



**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACUERDO No. 003**

28 de enero de 2022

**POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA LA INCORPORACIÓN DE RECURSOS DEL BALANCE EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022.**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA  
PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE – INTEP**

En ejercicio de las facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el Acuerdo 010 del 3 de julio de 2019 (Estatuto Interno del INTEP) y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Ordenanza No. 574 del 30 de noviembre de 2021 se ordena el presupuesto de rentas, recursos de capital y el presupuesto de gastos o apropiaciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022.

Que el Decreto 1-17-1381 del 28 de diciembre de 2021, emitido por la Gobernación de Valle del Cauca, establece el presupuesto de ingresos y gastos para establecimientos públicos del orden departamental.

Que a diciembre 31 de la vigencia fiscal de 2021, el INTEP obtuvo rendimientos financieros por recursos CREE por un valor de DOSCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (214.535,94) M/Cte.

Que para la vigencia 2021 quedó un superávit en la cuenta RECURSOS DE LA NACIÓN, por un valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$257.196.422,42) M/Cte.

Que para la vigencia 2021 quedó un superávit en la cuenta PLANES DE FOMENTO A LA CALIDAD, por un valor de MIL NOVECIENTOS UN MIL MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (1.901.881.956,00) M/Cte.



# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Consejo Directivo Consejo Directivo – Acuerdo No. 003 del 28 de enero de 2022 POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA LA INCORPORACIÓN DE RECURSOS DEL BALANCE EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022.

Que para la vigencia 2021 quedó un superávit en la cuenta RECURSOS PROPIOS, por un valor de DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL TREINTA Y TRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS (2.992.056.033,90) -M/Cte.

Que la resolución 2127 del 31 de diciembre de 2021 emitida por la rectoría, por la cual se efectúa el reconocimiento de un superávit fiscal de la vigencia 2021 por CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$5.151.348.948,26) M/Cte.

Por lo anterior se hace necesario incorporar estos recursos al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2022, los cuales solventaran necesidades de Inversión, respetando la destinación específica de aquellos recursos que lo requieran, en concordancia con la vigencia 2021.

## ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Efectúese una adición en el presupuesto de rentas y gastos del INTEP, para la vigencia fiscal 2022, de la siguiente manera:

INGRESOS		
CÓDIGO	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
1	INGRESOS	5.151.348.948,26
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	5.151.348.948,26
1.2.10	Recursos del balance	5.151.348.948,26
1.2.10.02	Superávit fiscal	5.151.348.948,26

GASTOS		
CÓDIGO	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
2	GASTOS	5.151.348.948,26
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	5.151.348.948,26
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5.151.348.948,26
2.3.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.901.881.956,00
2.3.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	1.901.881.956,00
2.3.2.01.01.001	EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURA	1.901.881.956,00
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTE DE ACTIVOS	3.249.466.992,26
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	3.249.466.992,26
2.3.2.02.02.005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	1.149.730.751,26
2.3.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	20.000.000,00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2.079.736.241,00

*Comprometidos con la Excelencia*



## Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Consejo Directivo Consejo Directivo – Acuerdo No. 003 del 28 de enero de 2022 POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA LA INCORPORACIÓN DE RECURSOS DEL BALANCE EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Realícese las acciones necesarias ante la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca para la radicación y el respectivo trámite a nivel presupuestal.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación por parte de la Gobernación del Valle.

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Roldanillo, el 28 de enero de (2022).

**OSCAR MARINO GOMEZ GARCIA**  
Presidente

**WILLIAM GOMEZ VALENCIA**  
Secretario

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
[www.intep.edu.co](http://www.intep.edu.co) - e-mail: [rectoria@intep.edu.co](mailto:rectoria@intep.edu.co)